ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA.

TÍTULO Y RESUMEN OFICIAL

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

El texto de esta iniciativa de ley se puede encontrar en el sitio web del Secretario de Estado: http://voterguide.sos.ca.gov.

- Establece nuevos requisitos de espacio mínimo para confinar terneros, cerdos de cría y gallinas ponedoras.
- Requiere que las gallinas ponedoras se críen en un ambiente sin jaulas después del 31 de diciembre de 2021.
- Prohíbe ciertas ventas comerciales de productos de carne y derivados del huevo específicos que provengan de animales confinados sin cumplir las normas.
- Define las violaciones de ventas como competencia injusta.
- Crea defensa de buena fe para los vendedores que dependen de que los proveedores les proporcionen un certificado por escrito que indique que la carne y los productos derivados del huevo cumplen las nuevas normas de confinamiento.
- Requiere que el Estado de California emita reglamentos de implementación.

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DEL ANALISTA LEGISLATIVO SOBRE EL IMPACTO FISCAL NETO EN EL **GOBIERNO LOCAL Y ESTATAL:**

- Posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales.
- Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

La agricultura es una industria importante en California. Las granjas de California producen más comida —como fruta, verdura, nueces, carne y huevo— que en cualquier otro estado. Los californianos también compran comida que se produce en otros estados, incluyendo la mayoría de los huevos y el cerdo que consumen. El Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) es el responsable de promover la agricultura de California y de supervisar la salud animal y la seguridad alimentaria.

La ley estatal prohíbe la crueldad hacia los animales. Durante más de un siglo, el estado ha tenido leyes que prohíben el maltrato a los animales, incluyendo a los animales de granja. Por ejemplo, a cualquiera que tenga a un animal en un área cerrada se le exige que le proporcione un área de ejercicio y que le dé acceso a abrigo, comida y agua. Dependiendo de la violación específica de estos requisitos, una persona podría ser encontrada culpable de un delito menor o un delito mayor, ambos sancionables con una multa, prisión o ambas.

Las prácticas de animales de granja están cambiando. El interés público en el tratamiento de animales de granja ha ido en aumento. En particular, se han expresado preocupaciones relacionadas con mantener a los animales de granja en jaulas y cajas. En parte en respuesta a estas preocupaciones, varias asociaciones de cría de animales han desarrollado pautas v meiores prácticas para meiorar el cuidado v maneio de animales de grania. También en respuesta a estas preocupaciones, muchos supermercados, restaurantes y otras compañías importantes han anunciado que están empezando a exigir que sus proveedores de alimentos les proporcionen a los animales de granja más espacio para moverse (por ejemplo, comprando solo huevos de granjeros que utilizan alojamiento "sin jaulas" para las gallinas).

La Propuesta 2 (2008) creó estándares para el alojamiento de ciertos animales de granja. La Propuesta 2 generalmente prohíbe a los granjeros de California alojar a cerdas preñadas, becerros criados para terneros y gallinas ponedoras en jaulas o cajas que no les permiten voltearse libremente, acostarse, pararse y extender sus extremidades por completo. Conforme a la Propuesta 2, cualquiera que viole esta ley es culpable de un delito menor.

La ley estatal prohibió la venta de huevos que no cumplen con los estándares de alojamiento. Una ley estatal aprobada después de la Propuesta 2 determinó que es ilegal que las empresas en California vendan huevos que estaban conscientes de que provenían de gallinas alojadas en formas que no cumplen los estándares de la Propuesta 2 para las gallinas ponedoras. Esta ley aplica para los huevos de California o de otros estados. Cualquier persona que viole esta ley es culpable de un delito menor. (La ley no cubre huevos *líquidos*, que son yemas y claras que han sido removidas de sus cascarones y procesadas para la venta).

PROPUESTA

Crea nuevos estándares para el alojamiento de ciertos animales de granja. Esta iniciativa de ley (Propuesta 12) crea nuevos requisitos mínimos para que los granjeros proporcionen más espacio a las gallinas ponedoras, los cerdos de cría y becerros criados para ternera. Estos requisitos, que aplican para animales de granja criados en California, empezarían a incluirse gradualmente durante los próximos años. La Figura 1 muestra los requisitos específicos para cada animal, cuándo empezarían a incluirse gradualmente y cómo se comparan con la ley actual.

Prohíbe la venta de productos que no cumplen con los nuevos estándares de alojamiento. La iniciativa de ley también determina que es ilegal que las empresas en California

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

CONTINUACIÓN

Figura 1

Requisitos de espacio mínimo conforme a la Ley actual y a la Propuesta 12

Pies cuadrados por animal

		Propuesta 12ª	
Animal de granja	Ley actual ^a	A partir de 2020	A partir de 2022
Gallina ponedora	Deben ser capaces	1 pie cuadrado de superficie de piso	Alojamiento sin jaulas ^C
Cerdo de cría	de voltearse libremente, acostarse, pararse y extender sus	_	24 pies cuadrados de superficie de piso
Becerro criado para ternera	extremidades por completo. ^b	43 pies cuadrados de superficie de piso	Sin cambios (43 pies cuadrados)

- ^a La ley actual y la Propuesta 12 incluyen algunas excepciones a los requisitos de espacio mínimo.
- b Las disposiciones estatales por lo general exigen 0.8 pies cuadrados de superficie de piso por gallina ponedora. No hay disposiciones similares para cerdos de cría ni para becerros criados para ternera.
- ^C El sistema sin jaulas incluye sistemas de alojamientos interiores que proporcionan de 1 a 1.5 pies cuadrados de superficie de piso por gallina y permiten que las gallinas se muevan dentro de un edificio.

vendan de forma consciente huevos (incluyendo los huevos líquidos) o cerdo o ternera crudos que provienen de animales alojados en formas que no cumplen los requisitos de la iniciativa de ley. Esta prohibición de venta aplica a productos de animales criados en California o fuera del estado. La prohibición de venta generalmente no aplica a alimentos que contengan huevos, cerdo o ternera como ingrediente o guarnición (como la masa para galletas y la pizza). La violación de los requisitos de alojamiento o de la prohibición de venta sería un delito menor, y una violación de la prohibición de venta también podría estar sujeta a una multa en un tribunal civil. Esta iniciativa de ley también exige al CDFA y al Departamento de Salud de California que redacten disposiciones para implementar sus requisitos.

IMPACTO FISCAL

Es probable que aumenten los precios al consumidor. Esta iniciativa de ley probablemente resultaría en un aumento en los precios de huevos, cerdo y ternera por dos razones. Primero, esta iniciativa de ley resultaría en que muchos granjeros tendrían que remodelar o construir nuevos alojamientos para animales, tales como instalar alojamiento libre de jaulas para las gallinas. En algunos casos, este alojamiento podría ser más costoso de operar en forma constante. Es probable que gran parte de estos costos aumentados se pasen a los consumidores que adquieren los productos.

Segundo, podría tomar varios años para que suficientes granjeros en California y en otros estados cambiaran sus sistemas de alojamiento para cumplir con los requisitos de la iniciativa de ley. Si en el futuro los granjeros no pueden

producir suficientes huevos, cerdo y ternera para cubrir la demanda en California, estas deficiencias provocarían un incremento en los precios hasta que los granjeros cubrieran la demanda.

Como se discutió arriba, muchas compañías han anunciado que están empezando a exigir que sus proveedores de alimentos les proporcionen a los animales de granja más espacio para moverse (como comprando solamente huevos libres de jaulas). En la medida en que esto ocurra, algunos de los aumentos de precios descritos arriba ocurrirían de todas formas en los próximos años.

Pequeña reducción en los ingresos del gobierno del estado. Debido a que esta iniciativa de ley aumentaría los costos para algunos granjeros de California que producen huevos, cerdo y ternera, algunos de ellos decidirían parar o reducir su producción. En la medida en

que esto ocurra, podría haber menos ingresos del impuesto sobre la renta estatal de estas empresas agrícolas en el futuro. La reducción a nivel estatal probablemente no sería de más de varios millones de dólares cada año.

Costos de supervisión estatal. El CDFA tendría una carga de trabajo mayor para hacer cumplir esta iniciativa de ley. Por ejemplo, el departamento tendría que verificar que los granjeros en California y en otros estados que le venden a California utilicen alojamiento para animales que cumpla con los requisitos de la iniciativa de ley. El CDFA también se aseguraría de que los productos que se venden en California cumplan con los requisitos de esta iniciativa de ley. El costo de esta carga de trabajo adicional podría ser de hasta \$10 millones anuales.

Visite http://www.sos.ca.gov/campaign-lobbying/calaccess-resources/measure-contributions/2018-ballotmeasure-contribution-totals/ para consultar una lista de los comités constituidos con el objetivo principal de apoyar u oponerse a esta iniciativa de ley. Visite http://www. fppc.ca.gov/transparency/top-contributors/nov-18-gen.html para conocer a los 10 contribuyentes principales del comité.

Si desea obtener una copia del texto completo de la iniciativa de ley estatal, comuníquese con el Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682) o envíe un correo electrónico a vigfeedback@sos.ca.gov y se le enviará una copia sin costo alguno.